

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****14016** *LAS BRIDAS BAR, S.A.*

Anuncio de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, reunida el 21 de octubre de 2013, ha acordado por unanimidad (i) la reducción de capital social con la finalidad de condonar dividendos pasivos en la cuantía de 45.076,50 euros, fijándose la nueva cifra de capital en 15.025,50 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones existentes, por imperativo del artículo 11 de la citada normativa y (ii) la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo la misma personalidad jurídica y con idéntica denominación social salvo en lo respectivo al tipo social, pasando a denominarse "Las Bridas Bar, Sociedad Limitada.", todo ello sobre la base del balance cerrado a 31 de julio 2013.

Se pone de manifiesto que los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, que no hayan vencido en ese momento y hasta que se le garanticen tales créditos, tendrán derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Madrid, 22 de octubre de 2013.- El Administrador único.

ID: A130065121-1